

3.757

DECRETO N° _____ /

TEMUCO

08 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Las solicitudes de las personas que más adelante se identifican en orden se les asigne estacionamiento reservado, modificándose la composición de los integrantes de los Paraderos de Taxis.

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 647/88, 458/11, 2112/94, 516/89, 012/07, que asignaron espacios reservados a taxistas básicos.

3.- La Ley de Tránsito 18.290.

4.- El D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales.

5.- La Ordenanza Local sobre Derechos Municipales.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante las solicitudes mencionadas en el primer vistos, se informa al Municipio sobre modificaciones de los integrantes de paraderos de taxis las que son necesarias regularizar.

DECRETO:

1.- Modifíquese la composición de los integrantes de los paraderos de taxis básicos que se detallan, poniendo termino a las asignaciones originales, reemplazando éstas por nuevos integrantes.

Paradero Taxis Básicos C. Solar – M. Bulnes

Asignatario Original

Sergio Pantoja C.

Nuevo Asignatario

Sergio Soto Zuñiga

Rut

7.954.534-1

512717



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Paradero Taxis Básicos Hospital Plaza Dagoberto Godoy.

Asignatario Original

Juan Valdes C.

Nuevo Asignatario

Gabriela Montoya Figueroa

Rut

9.620.442-6

2.- Los nuevos integrantes deberán cancelar los derechos municipales conforme a lo estipulado en la Ordenanza Local sobre la materia, observando los mismos deberes que los asignatarios originales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/jsh

cc. : * Dirección de Tránsito (3)

- Paradero de Taxis Básicos C. Solar – M. Bulnes
- Paradero de Taxis Básicos Hospital Plaza Dagoberto Godoy.
- Depto. Rentas Municipales
- Oficina de Partes.